



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 28 de abril de 2022.- A Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintiocho de abril de dos mil veintidós.

Radicación 731684003001-2022-00093-00			
Proceso: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA			
Demandante:	BANCO DE BOGOTA	NIT	860.002.964-4
rjudicial@bancodebogota.com.co			
Demandado:	GUSTAVO GUTIERREZ ROMERO	CC	14.010.580
gutierrezbigir@gmail.com			

Como no fue subsanada la demanda en el término conferido a los interesados, conforme a lo establecido en el art. 90 del C.G. del P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. RECHAZAR la demanda de la referencia.
2. En firme este auto, archívese lo actuado.

NOTIFIQUESE.

EL Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. __, hoy 29 de abril de 2022.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.